

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Diciembre de 1973.

861/73

Expte. 15.043/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de materias formulado en este ex pediente por el alumno Hugo Dante Avilés; teniendo en cuenta aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera de Contador Público Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973.

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19- Conceder al alumno Hugo Dante AVILES, equivalencia de la materia INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO para la carrera de Contador Público Nacional - Plan 1968, por las asignaturas "Análi sis Matemático I" y "Geometría I", aprobadas por el mismo en la ca rrera de Ingeniería Química de la ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 29- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos parasu to ma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI INTERVENTOR